



Condado de Santa Cruz

PROGRAMA DE COMPRADOR POR PRIMERA VEZ

Mayo 2009 - Abril 2010



Condado de Santa Cruz

Planning Department—Housing Division
701 Ocean Street
Fourth Floor
Santa Cruz, CA 95060
Phone: 831-454-2336
Fax: 831-454-2920
Email: micaela.lopez@co.santa-cruz.ca.us

Tel: [831-454-2336](tel:831-454-2336)

<http://www.sccoplanning.com/>

Ayuda financiera para compradores por primera

Comprador por primera vez

Esto significa no haber sido dueño de alguna propiedad residencial en los últimos tres años. Persona mayores de 62 años son exentos de este requisito.

Trabajar o vivir en el condado de Santa Cruz

Por lo menos uno de los compradores debe trabajar o vivir (**60 días**) en el condado de Santa Cruz. Si tiene su propio negocio, el lugar principal del negocio debe estar en el condado de Santa Cruz.

Residencia principal

La casa que compra bajo este programa es su residencia principal. No se permite rentar la casa.



El precio de reventa es limitado

El precio de reventa es limitado hasta que venda la casa o transfiera el título. No le puede pagar el dinero al Condado para salirse del programa.

Requisitos y condiciones

Casas prefabricadas

- El precio máximo de la casa es **\$325,000**.
- La cantidad del subsidio es de hasta el **25%** del precio de la casa. El comprador solamente tiene que dar el tres (**5%**) de pago inicial y pagar los costos de cierre.
- Las casas prefabricadas deben estar en parques establecidos en las áreas no incorporadas del condado de Santa Cruz, incluyendo San Lorenzo Valley, Live Oak, Soquel, Aptos, Freedom y Corralitos.
- Los ingresos anuales de la familia no deben pasarse de la siguiente lista.
- No hace pagos mensuales ni paga intereses mientras viva en la casa y continúe siendo el dueño. Al Condado no le paga nada a menos que venda o transfiera el título de la propiedad.
- El proceso se inicia con uno de los prestamistas preferidos (Bay Federal Credit Union o Santa Cruz Community Credit Union).
- La primera hipoteca debe ser un préstamo convencional con interés fijo de 20 ó 30 años.

Tamaño de familia	Ingresos máximos por año*
1 Persona	\$70,400
2 Personas	\$80,450
3 Personas	\$90,500
4 Personas	\$100,550
5 Personas	\$108,600

Casas convencionales

- El precio máximo de la casa es **\$425,000**.
- La cantidad del subsidio es hasta el **25%** del precio de la casa. El comprador tiene que dar el tres (**5%**) de pago inicial y pagar los costos de cierre.
- Las casas convencionales deben ser casas individuales o condominios en las áreas no incorporadas del condado de Santa Cruz, incluyendo San Lorenzo Valley, Live Oak, Soquel, Aptos, Freedom y Corralitos.
- Los ingresos anuales de la familia no deben pasarse de la siguiente lista.
- No hace pagos mensuales ni paga intereses mientras viva en la casa y continúe siendo el dueño. Al Condado no le paga nada a menos que venda o transfiera el título de la propiedad.
- Debe originar su hipoteca con unos de los prestamistas preferidos del Condado.
- La primera hipoteca debe ser un préstamo convencional con interés fijo.

Tamaño de familia	Ingresos máximos por año*
1 Persona	\$68,300
2 Personas	\$78,100
3 Personas	\$87,800
4 Personas	\$97,600
5 Personas	\$105,400

*Los ingresos anuales cambian cada año en mayo